

Manizales, diciembre de 2021

**Señores:**

Lina Maria Gomez  
Jose Fernando Gomez  
SHECO S.A.S  
Avenida circunvalar 8b-51  
Pereira – Risaralda

**Asunto:** Oficio de intención – Propuesta Comercial de Arrendamiento P.V Avenida Circunvalar

Reciba un Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que SERVICIOS NACIONALES POSTALES 472 está interesado en tomar en arrendamiento el inmueble de su propiedad para el funcionamiento del punto de venta.

De acuerdo con lo anterior, y de manera cordial solicito la cotización del inmueble, aportando los siguientes documentos:

**1. PROPUESTA COMERCIAL, dirigida al Gerente Regional, con los siguientes requerimientos:**

- Dirección exacta del inmueble.
- Área en metros cuadrados.
- Numero de matrícula inmobiliaria.
- Valor del canon de arrendamiento, especificar si es responsable o no de IVA. (si es responsable de IVA por favor discriminar el valor del IVA y el canon)
- Termino de ejecución del contrato.
- Régimen de tributación al que pertenece.
- Relación de los servicios públicos.
- Certificado de Libertad y Tradición del Inmueble (No Mayor a 30 días).
- Cédula de Ciudadanía del propietario del Inmueble
- RUT del Propietario del Inmueble
- Certificación bancaria. (No Mayor a 30 días).

Cordialmente,



Luis Herney Vargas Barrera  
Gerente  
Regional Eje Cafetero:

Proyecto: Profesional Jurídica – Eje Cafetero - Marcela García Vallejo

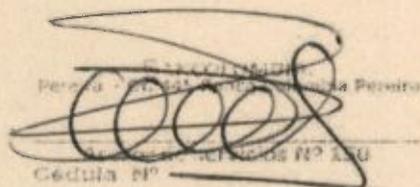
Pereira, 20 de enero 2022

Señores,  
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**  
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SHECO S.A.S** identificado con NIT **900430985** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE DEL PRODUCTO	NUMERO DEL PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	445-781453-78	2012/01/11	ACTIVO

**SHECO S.A.S** ha demostrado un manejo serio y responsable de sus productos con los que cuenta y ha respondido a las condiciones y compromisos adquiridos con nuestra Organización.



Escritura N° 1000  
Pereira, 20 de enero de 2022  
Cedula N°

**DANIELA SANCHEZ LÓPEZ**  
Asesora integral II  
Banca Colombia Pereira 445  
BANCOLOMBIA S.A.



LOCAL # 1 Y LOS PARQUEADEROS #s 8, 9, 10, 12D/doble que hacen parte, junto con otros inmuebles del Edificio BANCAFE el cual se encuentra ubicado en la avenida circunvalar, identificado antes con los números 8b-29, 8b-31, 8b-37, 8b-39 y 8b-55 del Municipio de Pereira,

Departamento de Risaralda, y una vez sometido al régimen de propiedad horizontal con los números #s 8b-43 (local # 1) / 8b-51 acceso principal (oficinas y parqueaderos), de la nomenclatura urbana de Pereira, según consta en el certificado dado por la oficina de planeación Municipal de Pereira. El edificio está construido sobre un lote de terreno de forma irregular con un área de 510 mts<sup>2</sup> y tiene las siguientes medidas y linderos generales aproximados: POR EL NORTE: con la avenida circunvalar (anteriormente avenida Mosquera) en extensión de 25.00 mts. POR EL ORIENTE: con predio que es ó fue de Gilberto Tobón en extensión de 17.50 mts POR EL SUR: con predio que es ó fue de Marçal Duplat en extensión de 15.00 mts y POR EL OCCIDENTE: con propiedad que es ó fue de Camilo Mejía Duque en extensión de 27.00 mts.x x.x.x.x x.x.x.x.x x x Los Inmuebles que transfieren se identifican con la siguiente cabida y linderos particulares: x.x.x.x.x.x x.x.x.x x.x.x.x x.x.x.x x.x.x.x x.x x

LOCAL COMERCIAL N° 1: Se encuentra en la planta del primer piso, del Edificio BANCAFE y tiene su acceso directo por la avenida circunvalar, a través de la puerta de entrada del Edificio demarcada con el # 8b - 43 nivel +0.00 mts. Tiene un área total construida de 586.15 metros cuadrados, discriminados así: área privada en el primer nivel: 337.72 mts<sup>2</sup>, área privada en el segundo nivel: 226.90 mts<sup>2</sup>, área privada total: 564.62 metros cuadrados, área común y accesoría (muro de fachada y perimetrales, columnas), en el primer nivel 10.29 mts<sup>2</sup>, en el segundo nivel: 11.24 mts<sup>2</sup>, área común accesoría total: 21.53 metros cuadrados, porcentaje de participación 60.00%, altura libre, en el primer nivel: 3.00 metros, en el segundo nivel: 2.85 metros. DEPENDENCIA: Consta de dos niveles, en el primer nivel consta de: un salón, una cocineta, tres baños y la escalera de acceso al segundo nivel del local, en el segundo nivel consta de: un salón y dos baño, destinados a las actividades propias del comercio y sus medidas y linderos son: Localizado en el primer y segundo piso del edificio

WILLIAM GONZÁLEZ BETANCUR  
Notario Sexto de Pereira

WILLIAM GONZÁLEZ BETANCUR  
Notario Sexto de Pereira

*[Handwritten signature]*

10/27

y linda, en el primer nivel: **POR EL NORTE:** En extensión 1.50, 0.15, 1.50 y 0.70 metros con muros y columna comunes de fachada, que lo separa de zona de circulación común del edificio; en extensión de 3.80 metros, con puerta de acceso al local, en extensiones 0.70, 1.40, 0.30, 0.425, 0.30, 0.51 y 0.15 metros con muros y columnas comunes de fachada, que lo separa de zona circulación común del edificio. **POR EL SURORIENTE:** En extensiones de 0.05, 1.20, 1.95 y 2.05 metros, con muros comunes de cerramiento del edificio y de buitrones comunes, por este costado. **POR EL SUROCCIDENTE:** En extensiones de 0.70, 0.80, 0.95, 0.80, 1.20, 1.20, 0.00 y 0.50 metros, con muros comunes de cerramiento del edificio, y de buitrones comunes por este costado. **POR EL ORIENTE:** En extensiones de 0.35, 0.75, 0.50, 0.74 y 0.50 metros con muros y columnas comunes de cerramiento del edificio por este costado. **POR EL OCCIDENTE:** En extensiones de 4.50, 1.00, 4.25, 0.50, 1.35, 2.20 y 1.20 metros con muros y columnas comunes de fachada, que lo separan de vacío sobre la rampa de acceso al parqueadero y escaleras del edificio. **POR EL NADIR:** Con la placa o entre piso común al medio que los separa de la planta parqueaderos del edificio. **POR CENIT:** Con la placa o entre piso común al medio, que lo separa de la planta segundo piso del edificio. **LINDEROS**

**EN EL SEGUNDO NIVEL:** **POR EL NORTE:** En extensión de 11.575 metros con muros comunes de fachada, que dan a vacío sobre zona de circulación común del edificio. **POR EL SURORIENTE:** En extensiones de 1.25, 1.00, 1.10, 0.70, 0.70, 0.75, 2.30, 0.50, 1.95 y 2.05 metros, con muros y columnas comunes de cerramiento del edificio y de buitrones, por este costado. **POR EL SUROCCIDENTE:** En extensión de 4.10 metros, con muro común de cerramiento del edificio por este costado. **POR EL ORIENTE:** En extensiones de 2.25, 0.50, 0.75, 0.50, 0.74 y 0.50 metros, con muros y columnas comunes de cerramiento del edificio por este costado. **POR EL OCCIDENTE:** En extensiones 0.60, 3.00, 0.50, 0.74, 0.50, 0.75, 0.50 y 2.25 metros, con muros y columnas comunes del cerramiento del local, que lo separa de buitrón común y del local # 2 del edificio. **POR EL NADIR:** Con la placa o entre piso común al medio que lo separa de la planta primer piso del edificio. **POR EL CENIT:** Con la placa o entre piso común al medio que lo separa tercer piso del edificio. Este inmueble se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria # 200-0000-117257/ y Ficha Catastral No. 01-03-

*[Handwritten signature]*

CONSTRU  
12.51/  
permiso  
particip  
en aspi  
medida  
NORTE  
SUBSIST  
SUR: El  
parquea  
2.575 m  
mura com  
con linder  
común d  
vacía d  
entre pis  
edificio  
0001172  
EL PARQ  
cuadrado  
común ac  
cuadrado  
DEPENDE  
del vehicul  
tercero y li  
que lo se  
extensión  
comunes  
ORIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 10.032.041

GOMEZ ALZATE

APELLIDOS

JOSE FERNANDO

NOMBRES

*Jose Fernando Gomez Alzate*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1980

PEREIRA  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

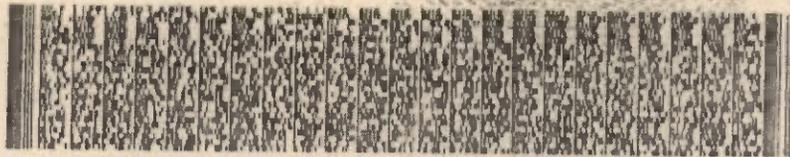
Q.S. RH

SEXO

06-NOV-1998 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL MARCHIZ TORRES



A-2400100-00224139-M-0010032041-20100311

002157907BA 1

30485533

*Lina Maria Gomez A*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.118.053**  
**GOMEZ ALZATE**

APELLIDOS  
**LINA MARIA**

NOMBRES

*Lina Maria Gomez A*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAR-1976**

**PEREIRA**  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

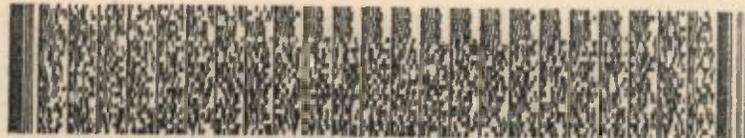
**F**

SEXO

**20-JUN-1994 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00082020-F-0042118053-20080927

0003822649A 1

1680021220



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119660853611242

Nro Matrícula: 290-189508

Pagina 1 TURNO: 2022-290-1-5328

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 06:58:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 290 - PEREIRA DEPTO: RISARALDA MUNICIPIO: PEREIRA VEREDA: PEREIRA

FECHA APERTURA: 27-03-2012 RADICACIÓN: 2012-290-6-5638 CON: ESCRITURA DE: 23-03-2012

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

CAL 103 con area de 96.14 MTRS2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 883, 2012/03/23, NOTARIA TERCERA PEREIRA.  
Articulo 11 Decreto 1711 de 1984

**AREA Y COEFICIENTE**

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

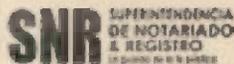
AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

**COMPLEMENTACION:**

LOS PREDIOS OBJETO DE ENGOBE FUERON ADQUIRIDOS ASI: ESCRITURA 765 DEL 4/5/2011 NOTARIA SEXTA 6 DE PEREIRA REGISTRADA EL 1/6/2011 POR COMPRAVENTA DE: BANCO DAVIVIENDA S.A , A: JOSE FERNANDO GOMEZ ALZATE , A: LINA MARIA GOMEZ ALZATE , A: SHECO S.A.S. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 290-117252. ESCRITURA 7241 DEL 17/12/2010 NOTARIA QUINTA 5 DE PEREIRA REGISTRADA EL 23/12/2010 POR FUSION DE: GRANBANCO S.A. O BANCAFE , A: BANCO DAVIVIENDA S.A , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 290-117252. ESCRITURA 00695 DEL 7/3/2005 NOTARIA 38 DE BOGOTA REGISTRADA EL 7/4/2005 POR ACTA ENTREGA DE INMUEBLES A ENTIDAD DE: BANCO CAFETERO S.A. , A: GRANBANCO S.A. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 290-117252. ESCRITURA 2542 DEL 28/12/1995 NOTARIA 6. DE PEREIRA REGISTRADA EL 15/3/1996 POR COMPRAVENTA ESTE Y 4 MAS DE: GLORIA INES ALZATE ALZATE , DE: MARIA VIRGINIA CONCERS DURAN , DE: JUAN GUILLERMO ESCOBAR BOTERO , DE: ANA MARIA DE LOURDES GARCIA ORTIZ , DE: LINA MARIA GOMEZ ALZATE , DE: FERNANDO GOMEZ IZA , DE: ANDRES URIBE MEJIA , DE: FELIPE URIBE MEJIA , DE: ADRIANA URIBE PELAEZ , DE: OSCAR VALENCIA SALAZAR , A: BANCO CAFETERO (BANCAFE) , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 290-117252. ESCRITURA 2565 DEL 30/9/2004 NOTARIA 6 DE PEREIRA REGISTRADA EL 7/10/2004 POR COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DE: FELIPE URIBE MEJIA , A: JUAN GUILLERMO ESCOBAR BOTERO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 290-117253. ESCRITURA 0909 DEL 3/6/1996 NOTARIA 6 DE PEREIRA REGISTRADA EL 27/8/1996 POR ADJUDICACION EN LIQUIDACION DE COMUNIDAD DE: GLORIA INES ALZATE ALZATE , DE: MARIA VIRGINIA CONVERS DURAN , DE: JUAN GUILLERMO ESCOBAR BOTERO , DE: ANA MARIA GARCIA ORTIZ , DE: LINA MARIA GOMEZ ALZATE , DE: FERNANDO GOMEZ IZA , DE: FELIPE URIBE MEJIA , DE: ADRIANA URIBE PELAEZ , DE: ANDRES URIBE MEJIA , DE: OSCAR VALENCIA SALAZAR , A: GLORIA INES ALZATE ALZATE , A: JUAN GUILLERMO ESCOBAR BOTERO , A: LINA MARIA GOMEZ ALZATE , A: FERNANDO GOMEZ IZA , A: FELIPE URIBE MEJIA , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 290-117253. LOS COMUNEROS OSCAR VALENCIA SALAZAR, ADRIANA URIBE PELAEZ, FELIPE URIBE MEJIA, ANA MARIA LOURDES GARCIA ORTIZ, JUAN GUILLERMO ESCOBAR BOTERO, MARIA VIRGINIA CONVERS DURAN, ANDRES URIBE MEJIA, FERNANDO GOMEZ IZA, GLORIA INES ALZATE, LINA MARIA GOMEZ ALZATE, ADQUIRIERON EL PREDIO OBJETO DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA QUE HICIERON A ARISTA LIMITADA, MEDIANTE LA ESC. # 2186 DEL 17-07-95, NOTARIA 5. DE PEREIRA, Y REG. EL 21-07-95, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 290-0049553. ARISTA LIMITADA ADQUIRIO EL PREDIO POR COMPRA QUE HIZO A FELIPE URIBE MEJIA, JUAN GUILLERMO ESCOBAR BOTERO, OSCAR VALENCIA SALAZAR, LINA MARIA GOMEZ ALZATE, MEDIANTE LA ESC. #1141, DEL 29-12-94, DE LA NOTARIA 6. DE PEREIRA, Y REG. EL 29-12-94, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA YA MENCIONADO. FELIPE URIBE MEJIA, JUAN GUILLERMO ESCOBAR BOTERO, OSCAR VALENCIA SALAZAR, LINA MARIA GOMEZ ALZATE, ADQUIRIERON EL PREDIO POR COMPRA QUE HICIERON A MARIA ISABEL VILLEGAS DE JARAMILLO, LUIS ALBERTO, LUIS ALFONSO, MARIA CLEMENCIA, LUIS IGNACIO VILLEGAS HINCAPIE, POR MEDIO DE LA ESC. # 0297 DEL 27-06-94, NOTARIA 6. PEREIRA, REG. EL 04-08-94, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA ANTES MENCIONADO. MARIA ISABEL VILLEGAS DE JARAMILLO, LUIS ALBERTO, LUIS IGNACIO, LUIS ALFONSO, MARIA CLEMENCIA VILLEGAS HINCAPIE, ADQUIRIERON EL PREDIO POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO DE LA SUCESION DE JOSE IGNACIO VILLEGAS RESTREPO, POR MEDIO DE LA SENTENCIA DEL 29-04-86, DEL JUZGADO 3 CIVIL DEL CTO. DE PEREIRA, REG. EL 23-11-87, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA YA ANOTADO. IGNACIO VILLEGAS RESTREPO, ADQUIRIO EL PREDIO POR COMPRA QUE HIZO A LA COOPERATIVA DE HABITACIONES PARA EMPLEADOS DE PEREIRA LIMITADA, POR MEDIO DE LA ESC. # 2397 DEL 12-11-58, NOTARIA 1. DE PEREIRA Y REG. EL 21-11-





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 220119660853611242**

**Nro Matrícula: 290-189508**

Pagina 2 TURNO: 2022-290-1-5328

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 06:58:48 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

58, BAJO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA YA ANOTADO.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 8 B EDIFICIO BANCAFE PRIMER PISO LOCAL 103

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**

290 - 189505

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-03-2012 Radicación: 2012-290-6-5638

Doc: ESCRITURA 883 DEL 23-03-2012 NOTARIA TERCERA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0915 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ALZATE ALZATE GLORIA INES	CC# 24939368	X
A: ESCOBAR BOTERO JUAN GUILLERMO	CC# 10248170	X
A: GOMEZ ALZATE JOSE FERNANDO	CC# 10032041	X
A: GOMEZ ALZATE LINA MARIA	CC# 42118053	X
A: GOMEZ IZA FERNANDO	CC# 10061200	X
A: SHECO S.A.S.	NIT# 9004309859	X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-03-2012 Radicación: 2012-290-6-5638

Doc: ESCRITURA 883 DEL 23-03-2012 NOTARIA TERCERA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALZATE ALZATE GLORIA INES	CC# 24939368	
DE: ESCOBAR BOTERO JUAN GUILLERMO	CC# 10248170	
DE: GOMEZ ALZATE JOSE FERNANDO	CC# 10032041	
DE: GOMEZ ALZATE LINA MARIA	CC# 42118053	
DE: GOMEZ IZA FERNANDO	CC# 10061200	
DE: SHECO S.A.S.	NIT# 9004309859	
A: ALZATE ALZATE GLORIA INES	CC# 24939368	12.5%
A: GOMEZ ALZATE JOSE FERNANDO	CC# 10032041	12.5%
A: GOMEZ ALZATE LINA MARIA	CC# 42118053	12.5%
A: GOMEZ IZA FERNANDO	CC# 10061200	12.5%
A: SHECO S.A.S.	NIT# 9004309859	50%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220119660853611242

Nro Matricula: 290-189508

Pagina 3 TURNO: 2022-290-1-5328

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 06:58:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-03-2012 Radicación: 2012-290-6-5638

Doc: ESCRITURA 883 DEL 23-03-2012 NOTARIA TERCERA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL SENTIDO QUE SE MODIFICA EL ART.17 DEL R.P.H ESCRITURA 2211 DEL 17-11-95 ACLARADA ESCRIT 2348 DEL 4-12 Y ESCRIT 2542 DEL 28-12-1995 NOTARIA 6 EN CUANTO A LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD -SE ENGLOBALAN MI 290-117252 Y 290-117253 Y SE DESENGLOBA POSTERIORMENTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO BANCAFE P.H

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-04-2013 Radicación: 2013-290-6-6842

Doc: ESCRITURA 2531 DEL 27-12-2012 NOTARIA SEXTA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA DEL 12,5% PARA CADA UNO DE LOS COMPRADORES DE LOS DERECHOS DE CUOTA QUE TIENEN EN COMUN Y PROINDIVISO LOS VENDEDORES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALZATE ALZATE GLORIA INES

CC# 24939368

DE: GOMEZ IZA FERNANDO

CC# 10061200

A: GOMEZ ALZATE JOSE FERNANDO

CC# 10032041 X 25%

A: GOMEZ ALZATE LINA MARIA

CC# 42118053 X 25%

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-04-2013 Radicación: 2013-290-6-6843

Doc: ESCRITURA 611 DEL 09-04-2013 NOTARIA SEXTA DE PEREIRA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LA ESCRITURA 2531 DEL 27/12/2012 DE LA NOTARIA SEXTA DE PEREIRA EN EL SENTIDO DE INDICAR LOS PORCENTAJES CORRECTOS DE VENTA, CUANTO PORCENTAJE SE TRANSFIERE A CADA COMPRADOR Y QUE LA VENTA SE REALIZA SOBRE EL LOCAL 103

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALZATE ALZATE GLORIA INES

CC# 24939368

DE: GOMEZ IZA FERNANDO

CC# 10061200

A: GOMEZ ALZATE JOSE FERNANDO

CC# 10032041

A: GOMEZ ALZATE LINA MARIA

CC# 42118053

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*5\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PEREIRA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 220119660853611242**

**Nro Matrícula: 290-189508**

Pagina 4 TURNO: 2022-290-1-5328

Impreso el 19 de Enero de 2022 a las 06:58:48 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

-----  
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

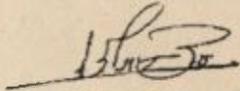
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

**TURNO: 2022-290-1-5328**

**FECHA: 19-01-2022**

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: LUIS FERNANDO BOADA GARCIA

**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública

USOS DEL SUELO PERMITIDOS - EJE

EJE ESTRUCTURANTE SECUNDARIO: CALLE 14 - AVENIDA JUAN B GUTIERREZ – AVENIDA CIRCUNVALAR (CARRERA 13) – CARRERA 12 BIS ENTRE CALLES 3 Y 14								
USOS PERMITIDOS						USOS PROHIBIDOS - OBSERVACIONES		
Grupo	Div	Clase	Uso o Actividad	Nivel	Intensidad	Grupo	Clase	Uso o Actividad y observaciones.
R1			Vivienda – Unifamiliar – Bifamiliar Trifamiliar - Multifamiliar	N. A	N.A	N.A	N.A	
<b>SECCIÓN C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</b>								
Industrias	10		Elaboración de productos alimenticios	2	N.A	103	1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
					N.A	106		Elaboración de productos de café
						107		Elaboración de azúcar y panela
	11		Elaboración de bebidas	2	N.A		1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
							1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas
							1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas
	14		Confección de prendas de vestir	1				Esta actividad se permite solo sobre el eje de la Av Juan B. Gutiérrez señalado en el plano.
	18		Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales	2	N.A			
32		Otras industrias manufactureras	2	N.A				
<b>SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN</b>								
Servicios	41		Construcción de edificios	4	N.A			
	42		Obras de ingeniería civil	4	N.A			



43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	4	N.A			
<b>SECCIÓN G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, SEPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS</b>						
47	Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	2	N.A			
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	2	2/cuadr a Max 4/ Manzan a			<b>Obs.</b> No se permite el consumo de las bebidas alcohólicas en el sito, solo la venta.
4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados	2	2/ Manzan a			<b>Obs.</b> No se permite el consumo de las bebidas alcohólicas en el sito, solo la venta.
47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	2	N.A	473		Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados
			N.A	478		Comercio al por menor en puestos de venta móviles
					47 51	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados
					47 52	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
<b>SECCIÓN H. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO</b>						
53	Correo y servicios de mensajería	3	N.A			
<b>SECCIÓN I. SERVICIOS DE COMIDA</b>						
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	3	N.A			
<b>SECCIÓN J. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>						
58	Actividades de edición	2	N.A			

SERVICIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.248.170**

APELLIDOS **ESCOBAR BOTERO**

NOMBRES **JUAN GUILLERMO**

*Juan Guillermo Escobar Botero*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1960**  
**ARMENIA**  
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.73**

ESTATURA

**O-**

G.S. RH

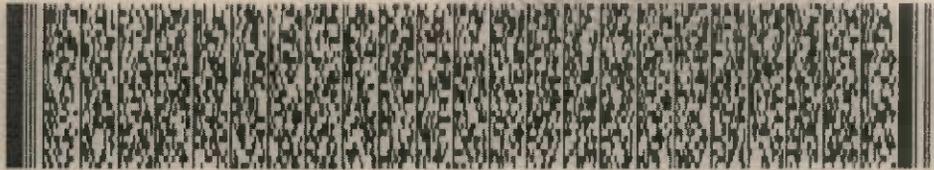
**M**

SEXO

**09-OCT-1978 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2400100-54 138961-M-0010248170-20051115

0191205319D 02 196261774

# Certificado Bancario

Jueves, 13 de enero de 2022

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE FERNANDO GOMEZ ALZATE identificado(a) con CC 10032041, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	85221481334	2014/03/10	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

# Certificado Bancario

Jueves, 13 de enero de 2022

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LINA MARIA GOMEZ ALZATE identificado(a) con CC 42118053, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	85220780433	2014/02/26	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/04/2021 - 11:47:05  
Recibo No. S001143454, Valor 6200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S3yYzhyj8p**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silpereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SHECO S.A.S.  
Nit : 900430985-9  
Domicilio principal: Pereira

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 17648012  
Fecha de matrícula: 19 de abril de 2011  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12 NRO. 3 23 - Popular modelo  
Municipio : Pereira  
Correo electrónico : gloria.garcia@asul.com.co  
Teléfono comercial 1 : 3333111  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : 3116340694

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12 NRO. 3 23 - Popular modelo  
Municipio : Pereira  
Correo electrónico : gloria.garcia@asul.com.co  
Teléfono para notificación 1 : 3333111  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 18 de abril de 2011 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2011, con el No. 1018851 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SHECO S.A.S.



## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2021 - 11:47:05

Recibo No. S001143454, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S3yYzhyj8p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siiperela.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad familiar podrá realizar cualquier actividad civil o mercantil lícita, y entre ellas las siguientes: 1. La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. 2. La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. 3. La inversión de fondos propios en bienes muebles, valores bursátiles, acciones, cuotas y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito; para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

#### CAPITAL

##### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

##### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 1.000.002.000,00
No. Acciones	1.000.002,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

##### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 1.000.002.000,00
No. Acciones	1.000.002,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal.- La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionistas o no, quien podrá tener varios suplentes designados para un termino de un año por la Junta Directiva si la hay o de lo contrario por la Asamblea de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2021 - 11:47:05

Recibo No. S001143454, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S3yYzhyJ8p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slipereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o se encuentren restringidas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo Único: Restricciones al representante legal suplente: El representante suplente deberá contar con la autorización expresa de la Junta Directiva o asamblea de accionistas, para celebrar contratos, acuerdos, o adquirir cualquier obligación que supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (20 smlmv).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de abril de 2011 de la El Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2011 con el No. 1018851 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN GUILLERMO ESCOBAR BOTERO	C.C. No. 10,248,170
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA VIRGINIA CONVERS DURAN	C.C. No. 39,695,512

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 02 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2018 con el No. 1049879 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIAN ANTONIO MOLINA SERNA	C.C. No. 9,861,862	216378-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. No. 1 del 05 de diciembre de 2014 de la Contador	1034568 del 18 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1049880 del 09 de febrero de 2018 del libro IX
*) Cert. del 13 de abril de 2018 de la Revisor Fiscal	1050810 del 19 de abril de 2018 del libro IX
*) Cert. del 28 de diciembre de 2020 de la Revisor Fiscal	1063570 del 30 de diciembre de 2020 del libro IX



## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2021 - 11:47:05  
Recibo No. S001143454, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S3yYzhyj8p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siipereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810  
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó  
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,130,380,802  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/04/2021 - 11:47:06  
Recibo No. S001143454, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S3yYzhyj8p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silpereira.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

Bogotá, 29 de junio de 2.021

**DNSP-2021**

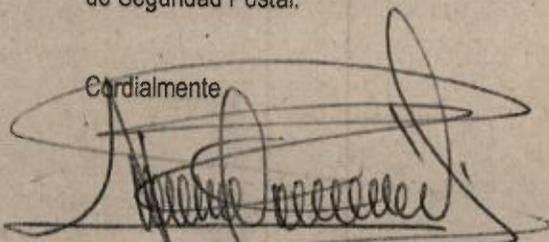
Doctora:  
**Mayra Alejandra Patiño Contreras**  
Jefe Nacional de Puntos de venta  
La ciudad.

**Referencia:** Entrega de la inspección instalaciones Local Punto de Venta Pereira Avenida circunvalar No 8B -51.

De acuerdo con la misión que tiene la Dirección Nacional de Seguridad Postal en cuanto a la elaboración de inspección a las instalaciones a nivel nacional y por necesidades de la Jefatura Nacional de Puntos de Venta; me permito enviar a esta Jefatura un estudio de seguridad para Regional Eje Cafetero Punto de Venta Pereira Av. Circunvalar con sus anexos.

El documento anteriormente mencionado, se elaboró en el formato de *"guía Inspección a Instalaciones de Servicios Postales Nacionales S.A - Versión No 01"*, presentado por el profesional de seguridad postal Mario Chica Franco, con previo visto bueno Gerente Regional Luis Herney Vargas Barrera y de la Dirección Nacional de Seguridad Postal.

Cordialmente



**ELVER MASISTER OVIEDO CERON**  
Director Nacional de Seguridad Postal (E)

Anexo lo enunciado en once (11) folios.

Elaboró: Linda Hernández *Linda Hernández*  
Profesional Experto Nivel II

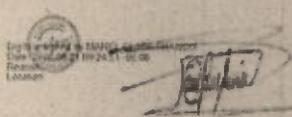
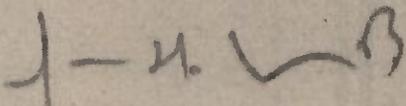
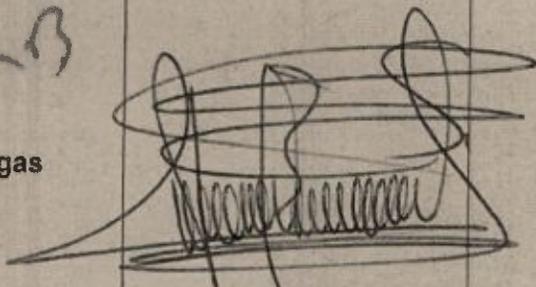
**472****GUÍA INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

VERSIÓN: 1

ACTUALIZACIÓN: N/A

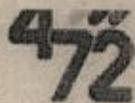
EMISIÓN: 10/03/2021

**GUIA  
INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A**

ELABORO	REVISO	APROBO
 <p>Nombre: Mario Chica Franco. Cargo: Profesional de Seguridad. Fecha: 28/06/2021</p>	 <p>Nombre: Luis Herney Vargas Barrera. Cargo: Gerente Regional. Fecha: 28/06/2021</p> <p>Nombre: Linda Katherine Hernández Guzmán. Cargo: Profesional de Seguridad Centro A. Fecha: 28/06/2021.</p>	 <p>Nombre: Elver M. Oviedo Cerón. Cargo: director nacional de Seguridad Postal. Fecha: 28/06/2021.</p>

**INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A**

Fecha de la Inspección:	(28/06/2021).
Instalación Inspeccionada:	Nuevo Local Para Punto de Venta 4-72 Pereira - Circunvalar.
Regional:	Eje Cafetero, Pereira).
Inspección realizada por:	Nombre: Seguridad Pereira. Cargo: supervisor



GUIA  
INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE  
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	
Fecha de la Inspección:	(28/06/2021).
Instalación inspeccionada:	Nuevo Local Para Punto de Venta 4-72 Pereira - Circunvalar.
Regional:	Eje Cafetero, Pereira).
Inspección realizada por:	Nombre: Seguridad Pereira. Cargo: supervisor

1. **Objetivo / Introducción:** El presente documento se constituye como herramienta sencilla de evaluación para la generación de evaluaciones y valoraciones cualitativas y/o cuantitativas frente a los riesgos identificados por la Entidad y que su materialización podría afectar la operación del Servicio Postal Universal (SPU).

Consecuente con lo anterior, los profesionales de Seguridad Postal, a nivel nacional, podrán generar planes de mitigación para la protección de los activos a cargo de Servicios Postales Nacionales S.A.

2. **Responsables de las Actividades:** Los Profesionales de Seguridad a los encargados de los procesos operacionales, gerencias regionales y Dirección Nacional de Seguridad.

3. **Contenido:**

3.1 **Alcance:**

El presente documento tiene alcance a nivel nacional y es de aplicabilidad para todas las instalaciones, recintos o infraestructuras a cargo de Servicios Postales Nacionales S.A, y bajo protección de la Dirección Nacional de Seguridad Postal.

3.2 **Identificación de los riesgos que impactan directamente a la Dirección Nacional de Seguridad Postal:**

Identificando los riesgos que pueden afectar los activos de la Servicios Postales Nacionales S.A, los Profesionales de Seguridad, podrán pronosticar los vectores delictivos (internos o externos) y así generar las alertas necesarias para evitar la materialización criminal.

<b>Identificación de Riesgos</b>
<b>Con relación al nivel de riesgo del local posible oficina 4-72 Pereira Circunvalar, es Medio,</b>
<b>Por parte del cuadrante de Policía del sector se realizan revistas aleatorias. La aplicación del sector donde se encuentra el local posible para punto de venta y el área Se clasifica como riesgo Medio.</b>
La intrusión o ingreso no autorizado de personas a oficinas, puntos de venta, puntos operativos y centrales de tratamiento sin cumplir los procedimientos de identificación y autorización requeridas por la entidad, generan vulnerabilidad.
Hurtos al interior de la oficina por colaboradores directos e indirectos (Operación Logística.

### 3.3 Glosario:

- ✓ **Amenaza:** Cualquier entidad o acción que puede resultar en un evento de pérdida, impacto adverso, u otro daño a un activo u organización (**Physical Security Principales. 2015**).
- ✓ **Explotabilidad:** Forma como un agente interno o externo de una organización puede materializar una acción criminal, luego de observar las vulnerabilidades.
- ✓ **Inspección:** Actividad ligada a la seguridad física, para estimar a través de metodologías cualitativas o cuantitativas las vulnerabilidades de una organización y el diseño de planes de mejora o mitigación.
- ✓ **Observabilidad:** Forma sigilosa como un agente interno o externo de una organización puede observar las fallas de los sistemas de seguridad y/o vulnerabilidades.
- ✓ **Riesgo:** Identificación de un peligro, el cual ha sido evaluado de acuerdo con la probabilidad porcentual de ocurrencia e impacto económico en una organización.
- ✓ **Vulnerabilidad:** Una debilidad o práctica organizacional que puede facilitar o permitir la implementación de una amenaza o incrementar la magnitud de un evento de pérdida (**ASIS GDL IAP 05. 2007**).

Principales amenazas que podrían afectar los activos de Servicios Postales Nacionales S.A y la operación postal en todo el territorio nacional.

<b>Intencionales:</b>	Corrupción, terrorismo, narcotráfico, hurto, asalto, sabotaje, huelga, espionaje, delitos informativos.
<b>Naturales:</b>	Terremoto
<b>Inadvertidas:</b>	Accidentes, omisiones en la operación, falla eléctrica, entorno, incendio.

### 3.4 Diligenciamiento de la matriz de pares: Amenazas / Activos críticos.

Los criterios de calificación serán definidos por medio de la metodología cualitativa de valoración, considerando la materialización de la amenaza y/o ocurrencia:

- Amenaza existente sin materialización en el último año (criterio de calificación bajo).
- Materialización de la amenaza de una (01) a tres (03) veces en el último año (criterio de calificación bajo).
- Materialización de la amenaza más de tres (03) veces al año (criterio de calificación bajo).

MATRIZ DE PARES	ACTIVOS			
	Perímetro instalaciones de la Regional	Instalaciones (CTP-CO-PO-CD-PV)	Mercancías de alto valor comercial	Colaboradores de la Entidad
<b>Terrorismo</b>	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
<b>Narcotráfico</b>	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
<b>Hurto</b>	Medio	Medio	Medio	Medio
<b>Asalto</b>	Medio	Medio	Medio	Medio
<b>Corrupción</b>	Bajo	Bajo	Medio	Medio
<b>Sabotaje</b>	Medio	Bajo	Medio	Bajo
<b>Otros:</b>				

**3.5 Observaciones:** El sector como todos los sitios y barrios aledaños que conforman la ciudad de Pereira, especialmente el entorno del local posible punto de venta Pereira. Circunvalar, es un poco vulnerable.

Este local antes de iniciar el proceso atención al público, importante contar con el sistema de alarma y por ende como mínimo dos cámaras para la seguridad electrónica de la oficina.

### 3.6 Identificación de vulnerabilidades: Nivel de vulnerabilidad: Alto, medio, bajo.

Nivel: Medio.

Activo	Amenaza	Vulnerabilidad	Observabilidad	Explotabilidad	Nivel de vulnerabilidad
<b>Perímetro instalación del punto de venta 4-72 Pereira. Circunvalar</b>	Asalto, corrupción, hurto, sabotaje, consumo y tráfico de sustancias alucinógenas, habitantes de la calle y delincuencia común.	-El local posible punto de venta 4-72 Pereira. Circunvalar, se encuentra ubicado en una vía principal la cual tiene frecuente tránsito de vehículos y personas. -Esta zona presenta un regular y esporádico patrullaje por parte del cuadrante de la Policía del sector - En horas de la noche se incrementa la presencia de habitantes de calle, y demás generadores consumo de drogas	-Debido a la poca presencia policial en el sector, los individuos externos aprovechan esto para realizar sabotaje, intrusión a establecimientos, consumo y tráfico de estupefacientes.	-Intrusión, hurtos, sabotaje y daños locativos a establecimientos comerciales.	- Medio
<b>Instalaciones: (CTP-CO-PO-CD-PV)</b>	Asalto, hurto, corrupción, sabotaje.	Puerta ingreso principal en vidrio vulnerables a intrusiones o daños a la propiedad privada, en caso de manifestaciones. -Falta de cámaras de seguridad para una mayor cobertura de las instalaciones.	-Se detectan por parte de los colaboradores, algunas fallas en el desarrollo de la operación, por descuido u omisión de algunos funcionarios. -falta por causa de ausencia de barreras perimetrales interna y externa.	-Los colaboradores detectan encomiendas de alto costo en el desarrollo de la operación. -Se reuniere CCTV. Para mejor seguridad. Importante -Implementación de barrera	Medio

			-faltan cámaras de seguridad para cubrir puntos vulnerables los cuales actualmente están sin monitoreo visual.	perimetral interna en el PV, por el constante flujo de efectivo en las cajas. Requerido un módulo que permita retardo ante posible intrusión delincuencial.	
<b>Mercancías de alto valor comercial</b>	Narcotráfico, Hurto, Asalto, Sabotaje.	-Envíos contaminados con elementos de prohibida circulación (sustancias ilícitas). -Identificación por parte de los colaboradores de los envíos de alto valor. -Filtración de información bajo la custodia de mercancía de cuantioso valor. -Pérdida, asalto o hurto a la mercancía de alto valor.	-La falta de control en la imposición de envíos en los expendios aliados. -Los colaboradores tienen acceso a la información de los envíos de alto valor que circulan por el centro operativo.	-Tránsito de elementos de Prohibida circulación -El personal contratista o Distribuidor identifican envíos de alto valor. -La pérdida de mercancía y activos de la empresa.	Medio
<b>Colaboradores de la Entidad</b>	Narcotráfico, Hurto, Asalto, Corrupción, sabotaje.	Manejo y control de la mercancía que se encuentra en custodia del personal contratista. -Organizaciones al margen de la ley que puedan infiltrar trabajadores en la compañía.	(Clientes satisfechos o insatisfechos con el actuar de la compañía), por buenas o malas entregas.	-Personal infiltrado o con poco reconocimiento económico lo que los hace vulnerables a cometer cualquier acto delictivo. -Ausencia del personal de calidad o supervisor para los controles internos y externos del personal distribuidor.	Medio

**3.7 Recomendaciones Seguridad a los encargados de los procesos operacionales, gerencias regionales y DNSP, para la mitigación de los riesgos.**

- **Medida 1: Recomendación a la Operación, Gerencia y Seguridad Postal.**  
Se sugiere la gestión para que los líderes de la operación en los diferentes **procesos**, realicen retroalimentación a los funcionarios colaboradores, fin minimizar posibles eventos negativos.
  - **Medida 2: Sensibilización, capacitación, pruebas de confiabilidad.**  
De acuerdo con el cronograma mensual se llevan a cabo diferentes actividades por parte del personal de seguridad, como lo son;  
Las mesas de trabajo, capacitaciones y sensibilizaciones con el personal operativo, asesoras de venta y personal del gestor.  
Se realizan pruebas de confiabilidad a los funcionarios nuevos ingresos, como percepción de seguridad.
  - **Medida 3: Aplicación de pólizas, políticas, procedimientos.**  
Los profesionales de seguridad postal, como veedores llevan a cabo todas las directrices, protocolos, lineamientos establecidos por gerencia regional y la DNSP, mediante la ejecución de controles, consignas, procesos, etc. Todo con el propósito de salvaguardar las instalaciones, los activos y al personal de la compañía.
- 3.8 Seguimiento:** Los profesionales de seguridad deberán realizar seguimiento a las recomendaciones de manera mensual, dejar evidencia e incluirlas en el informe de gestión.

Se realizan estos procesos con el fin de minimizar vulnerabilidad en los envíos y paquetería.

#### 4. Anexos:

- **Información general del predio:**

Local comercial para Oficina 4-72 el cual consta de salón, dos baños, cocineta y cuarto adicional. Su estructura es en concreto, techo en superboard, piso en cerámica, la parte frontal o fachada es en su totalidad en vidrio templado clase B 10mm, cuenta con servicios de Agua, energía, aire acondicionado.

- **Información que el evaluador considere relevante para este estudio.**

El local posible ubicación para punto de venta 4-72 Pereira. Circunvalar, aplica para oficina.

Su estructuración y espacio son considerables para el proceso requerido.

- **Localización.**

El inmueble se encuentra ubicado en una de las avenidas principales de la ciudad de Pereira. Es un sector comercial, con buenos accesos, y gran movillización de peatones, posibles clientes.

El local se encuentra ubicado en la Avenida Circunvalar No.8 b – 51 a solo diez minutos del actual punto de venta principal Pereira.

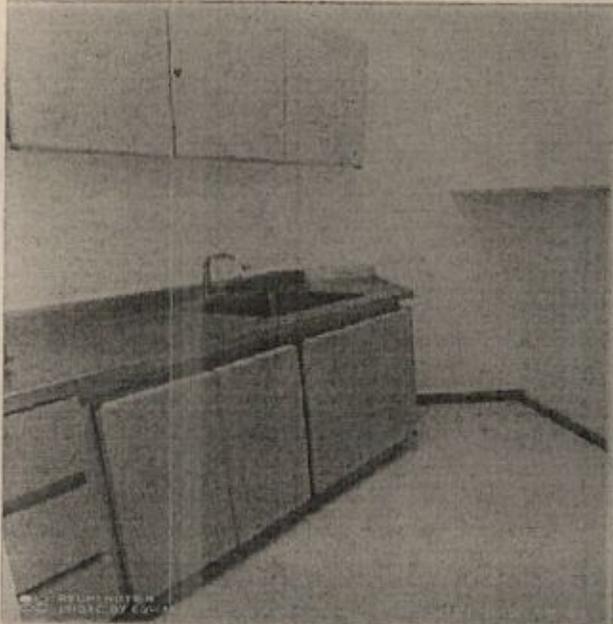
Su área es de 92mts<sup>2</sup>, estructura en material concreto, ladrillo y super board cuenta con un ingreso puerta principal en vidrio templado de buena resistencia de dos cuerpos un salón amplio principal, una pieza interna, baños y cocineta; la red eléctrica con polo a tierra, con divisiones en super board.

- **Imágenes fotográficas.**

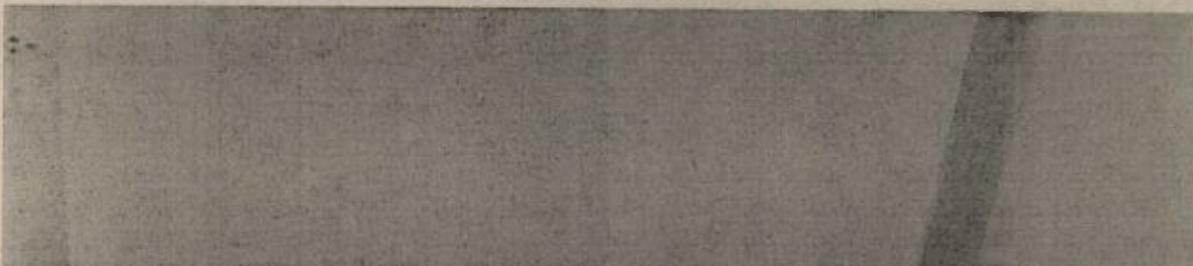
**FACHADA LOCAL POSIBLE PUNTO DE VENTA PEREIRA CIRCUNVALAR**



COCINETA Y BAÑOS

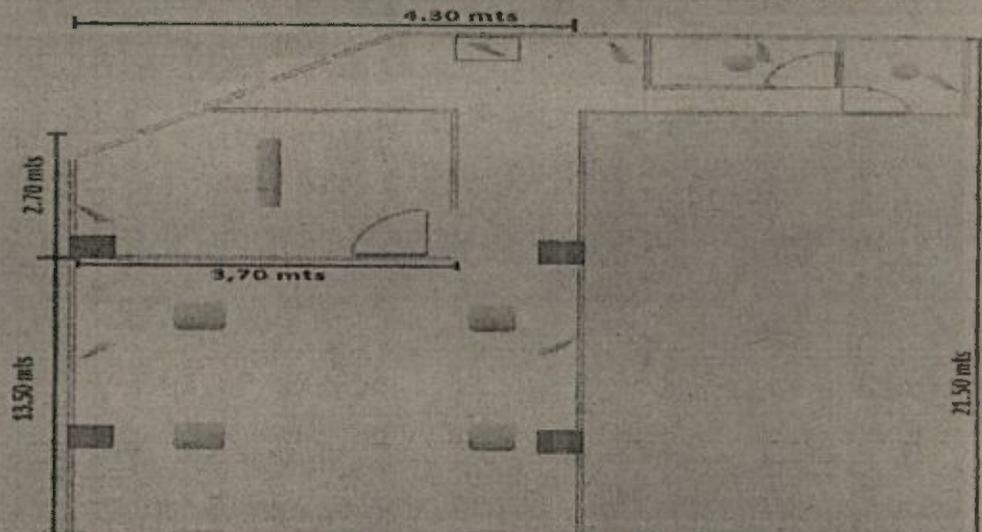


CUARTO ADICIONAL.



Ave Circunvalar # 8B- 51

-  CAJA DE TACOS
-  TOMA ELECTRICO
-  LUMINARIA



	<b>GUÍA INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE SERVICIO POSTAL NACIONAL EN ESTA INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b>	PR-CT-001-FR-002
		VERSION: 1
		ACTUALIZACIÓN: N/A
		EMISIÓN: 10/03/2021
		VERSION: 03

informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; Salvo que previa indicación expresa, comunique los datos a un Tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio. LAS PARTES manifiesta conocer las obligaciones derivadas de la ley de protección de datos personales. Así mismo, garantiza el mantenimiento de las medidas de Seguridad; así como cualesquiera otras que le fueren impuestas por parte de LAS PARTES, de índole técnica y organizativa, necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal. LAS PARTES, previa solicitud, podrá facilitar un extracto de las medidas de seguridad que se debe acatar en cumplimiento de las obligaciones descritas en esta cláusula. Finalizada la prestación del servicio contratado, los datos personales serán destruidos o devueltos a la contraparte., al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. No procederá la destrucción de los datos cuando exista una previsión legal que exija su conservación, en cuyo caso deberá procederse a la devolución de los mismos garantizando a al titular de la información dicha conservación. Las partes podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación. En cualquier caso, entre LAS PARTES se comunicará cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, que pueda afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de la misma, para que se adopten las medidas correctivas de forma oportuna. Del mismo modo, LAS PARTES pondrá en conocimiento del personal a su servicio las obligaciones indicadas en la presente cláusula, cerciorándose, mediante la adopción de las medidas.

**20. ANEXOS**

- Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

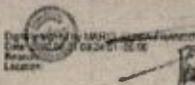
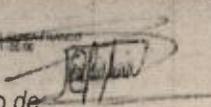
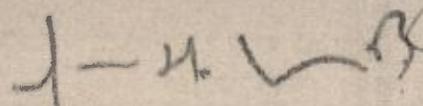
**- Recomendaciones.**

**21. FIRMAS**

Al término de la presente inspección, se recomienda contar con una cadena o eslabón de seguridad para la seguridad de la puerta principal ingreso, instalación de un módulo de atención al público con aplicación con barreras de retardo ante posible intrusión.

Requerido la instalación del sistema de alarma al momento de instalarse el proceso

**JAVIER AYALA DURAN**  
Gerente (e) Regional Sur

Area solicitante	BORÓ	REVISÓ	APROBO
 Visto Bueno de: 			
<b>Nombre:</b> Mario Onca Franco. <b>Cargo:</b> Profesional de Seguridad. <b>Fecha:</b> 28/06/2021	<b>Nombre:</b> Luis Herney Vargas Bartera James Ceballos Orozco- Profesional de Seguridad. <b>Cargo:</b> Gerente Regional. <b>Fecha:</b> 28/06/2021	<b>Nombre:</b> Eiver M. Oviedo Cerón. <b>Cargo:</b> Director Administrativo y Financiero Nacional de Seguridad Postal (E) <b>Fecha:</b> 28/06/2021	
Quien revisó condiciones técnicas: <i>Mayerly Yuliana Quintero Irreño- Profesional</i>			

Quien revisó condiciones económicas: Julio Alberto Murcia M – JNA Apoyo Gestion de Inmuebles.



### 5. Identificación de Cambios

Versjon	Fecha	Criterio	Razon de la actualización
			<i>Indicar puntualmente los cambios generados</i>

<b>472</b> <b>472</b>	<b>GUÍA INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.</b> <b>ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN ABREVIADA / INVITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> <b>PR-CT-001-ER-002</b>
		<b>ACTUALIZACIÓN: N/A</b>
		<b>EMISIÓN: 10/03/2021</b>

VERSIÓN: 03

**1. Objetivo / Introducción:** El presente documento se constituye como herramienta sencilla de evaluación para la generación de evaluaciones y valoraciones cualitativas y/o cuantitativas frente a los riesgos identificados por la Entidad y que su materialización podría afectar la operación del Servicio Postal Universal (SPU).

informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que previa indicación expresa, comunique los datos a un Tercero designado por aquel, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio. LAS PARTES manifiesta conocer las obligaciones derivadas de la Ley de protección de datos personales. Así mismo, garantiza el mantenimiento de las medidas de Seguridad; así como cualesquiera otras que le fueren impuestas consecuentemente con lo anterior, los profesionales de Seguridad Postal, a nivel nacional, podrá generar planes de mitigación para la protección de los activos a cargo de Servicios Postales Nacionales S.A.

**2. Responsables de las Actividades:** Los Profesionales de Seguridad a los encargados de los procesos operacionales, gerencias regionales y Dirección Nacional de Seguridad. Las partes podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación. En cualquier caso, entre LAS PARTES se comunicará cualquier incidencia que se produzca en ejecución del presente contrato, que pueda afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales, dentro del plazo de dos (2) días hábiles contados a partir desde la fecha en que se hubiese producido la incidencia o hubiese tenido conocimiento de la misma, para que se adopten las medidas correctivas de forma oportuna. Del mismo modo, LAS PARTES pondrá en conocimiento del personal a su servicio las obligaciones indicadas en la presente cláusula, cerciorándose, mediante la adopción de las medidas.

**3. Contenido:**  
**3.1 Alcance:**  
 El presente documento tiene alcance a nivel nacional y es de aplicabilidad para todas las instalaciones, recintos o infraestructuras a cargo de Servicios Postales Nacionales S.A. y bajo protección de la Dirección Nacional de Seguridad Postal.

**20 ANEXOS**  
 • Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

**3.2 Identificación de los riesgos que impactan directamente a la Dirección Nacional de Seguridad Postal:**

**21. FIRMAS:**  
 Identificando los riesgos que pueden afectar los activos de la Servicios Postales Nacionales S.A, los Profesionales de Seguridad, podrán pronosticar los vectores de riesgos (internos o externos) y así generar las alertas necesarias para evitar la materialización criminal.

<b>JAVIER AYALA DURAN</b> Gerente (e) Regional Sur	<b>Identificación de Riesgos</b> <b>Con relación al nivel de riesgo del local posible oficina 4-72 Pereira Circunvalar, es Medio,</b> <i>Visto Bueno de:</i> <b>Por parte del cuadrante de Policía del sector se realizan revistas aleatorias. La aplicación del sector donde se encuentra el local posible para punto de venta y el área Se clasifica como riesgo Medio.</b> <i>Quien revisó condiciones jurídicas:</i> <b>La intrusión o ingreso no autorizado de personas a oficinas, puntos de venta, puntos operativos y centrales de tratamiento sin cumplir los procedimientos de identificación y autorización requeridas por la entidad, generan vulnerabilidad.</b> <i>Quien revisó condiciones económicas:</i> Julio Alberto Murcia M – JNA Apoyo Gestion de Inmuebles. <b>Puntos al interior de la oficina por colaboradores directos e indirectos (Operación Logística.</b>
---	---

### 3.3 Glosario:

- ✓ **Amenaza:** Cualquier entidad o acción que puede resultar en un evento de pérdida, impacto adverso, u otro daño a un activo u organización (**Physical Security Principales. 2015**).
- ✓ **Explotabilidad:** Forma como un agente interno o externo de una organización puede materializar una acción criminal, luego de observar las vulnerabilidades.
- ✓ **Inspección:** Actividad ligada a la seguridad física, para estimar a través de metodologías cualitativas o cuantitativas las vulnerabilidades de una organización y el diseño de planes de mejora o mitigación.
- ✓ **Observabilidad:** Forma sigilosa como un agente interno o externo de una organización puede observar las fallas de los sistemas de seguridad y/o vulnerabilidades.
- ✓ **Riesgo:** Identificación de un peligro, el cual ha sido evaluado de acuerdo con la probabilidad porcentual de ocurrencia e impacto económico en una organización.
- ✓ **Vulnerabilidad:** Una debilidad o práctica organizacional que puede facilitar o permitir la implementación de una amenaza o incrementar la magnitud de un evento de pérdida (**ASIS GDL IAP 05. 2007**).

Principales amenazas que podrían afectar los activos de Servicios Postales Nacionales S.A y la operación postal en todo el territorio nacional.

<b>Intencionales:</b>	Corrupción, terrorismo, narcotráfico, hurto, asalto, sabotaje, huelga, espionaje, delitos informativos.
<b>Naturales:</b>	Terremoto
<b>Inadvertidas:</b>	Accidentes, omisiones en la operación, falla eléctrica, entorno, incendio.

### 3.4 Diligenciamiento de la matriz de pares: Amenazas / Activos críticos.

Los criterios de calificación serán definidos por medio de la metodología cualitativa de valoración, considerando la materialización de la amenaza y/o ocurrencia:

- Amenaza existente sin materialización en el último año (criterio de calificación bajo).
- Materialización de la amenaza de una (01) a treces (03) veces en el último año (criterio de calificación bajo).
- Materialización de la amenaza más de tres (03) veces al año (criterio de calificación bajo).

MATRIZ DE PARES	ACTIVOS			
	Perímetro instalaciones de la Regional	Instalaciones (CTP-CO-PO-CD-PV)	Mercancías de alto valor comercial	Colaboradores de la Entidad
<b>Terrorismo</b>	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
<b>Narcotráfico</b>	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
<b>Hurto</b>	Medio	Medio	Medio	Medio
<b>Asalto</b>	Medio	Medio	Medio	Medio
<b>Corrupción</b>	Bajo	Bajo	Medio	Medio
<b>Sabotaje</b>	Medio	Bajo	Medio	Bajo
<b>Otros:</b>				

### 3.5 Observaciones:

El sector como todos los sitios y barrios aledaños que conforman la ciudad de Pereira, especialmente el entorno del local posible punto de venta Pereira. Circunvalar, es un poco vulnerable.

Este local antes de iniciar el proceso atención al público, importante contar con el sistema de alarma y por ende como mínimo dos cámaras para la seguridad electrónica de la oficina.

3.6 Identificación de vulnerabilidades: Nivel de vulnerabilidad: Alto, medio, bajo.

Nivel: Medio.

Activo	Amenaza	Vulnerabilidad	Observabilidad	Explotabilidad	Nivel de vulnerabilidad
Perimetro instalación del punto de venta 4-72 Pereira. Circunvalar	Asalto, corrupción, hurto, sabotaje, consumo y tráfico de sustancias alucinógenas, habitantes de la calle y delincuencia común.	-El local posible punto de venta 4-72 Pereira. Circunvalar, se encuentra ubicado en una vía principal la cual tiene frecuente tránsito de vehículos y personas. -Esta zona presenta un regular y esporádico patrullaje por parte del cuadrante de la Policía del sector - En horas de la noche se incrementa la presencia de habitantes de calle, y demás generadores consumo de drogas	-Debido a la poca presencia policial en el sector, los individuos externos aprovechan esto para realizar sabotaje, intrusión a establecimientos, consumo y tráfico de estupefacientes.	-Intrusión, hurtos, sabotaje y daños locativos a establecimientos comerciales.	- Medio
Instalacion es: (CTP-CO-PO-CD-PV)	Asalto, hurto, corrupción, sabotaje.	Puerta ingreso principal en vidrio vulnerables a intrusiones o daños a la propiedad	-Se detectan por parte de los colaboradores, algunas fallas en el desarrollo de la	-Los colaboradores detectan encomiendas de alto costo en el	Medio

		<p>privada, en caso de manifestaciones.</p> <p>-Falta de cámaras de seguridad para una mayor cobertura de las instalaciones.</p>	<p>operación, por descuido u omisión de algunos funcionarios.</p> <p>-falta por causa de ausencia de barreras perimetrales interna y externa.</p> <p>-faltan cámaras de seguridad para cubrir puntos vulnerables los cuales actualmente están sin monitoreo visual.</p>	<p>desarrollo de la operación.</p> <p>-Se reuniere CCTV. Para mejor seguridad.</p> <p>Importante</p> <p>-Implementación de barrera perimetral interna en el PV, por el constante flujo de efectivo en las cajas. Requerido un módulo que permita retardo ante posible intrusión delincuencial.</p>	
<b>Mercancías de alto valor comercial</b>	<p>Narcotráfico, Hurto, Asalto, Sabotaje.</p>	<p>-Envíos contaminados con elementos de prohibida circulación (sustancias ilícitas).</p> <p>-Identificación por parte de los colaboradores de los envíos de alto valor.</p> <p>-Filtración de información bajo la custodia de mercancía de cuantioso valor.</p> <p>-Pérdida, asalto o hurto a la mercancía de alto valor.</p>	<p>-La falta de control en la imposición de envíos en los expendios aliados.</p> <p>-Los colaboradores tienen acceso a la información de los envíos de alto valor que circulan por el centro operativo.</p>	<p>-Tránsito de elementos de Prohibida circulación</p> <p>-El personal contratista o Distribuidor identifican envíos de alto valor.</p> <p>-La pérdida de mercancía y activos de la empresa.</p>	<p>Medio</p>
<b>Colaboradores de la Entidad</b>	<p>Narcotráfico, Hurto, Asalto, Corrupción, sabotaje.</p>	<p>Manejo y control de la mercancía que se encuentra en custodia del personal contratista.</p> <p>-Organizaciones al margen de la ley que puedan infiltrar trabajadores en la compañía.</p>	<p>(Clientes satisfechos o insatisfechos con el actuar de la compañía). por buenas o malas entregas.</p>	<p>-Personal infiltrado o con poco reconocimiento económico lo que los hace vulnerables a cometer cualquier acto delictivo.</p> <p>-Ausencia del personal de calidad o supervisor para los controles internos y externos del</p>	<p>Medio</p>

				personal distribuidor.	
--	--	--	--	------------------------	--

### 3.7 Recomendaciones Seguridad a los encargados de los procesos operacionales, gerencias regionales y DNSP, para la mitigación de los riesgos.

- **Medida 1: Recomendación a la Operación, Gerencia y Seguridad Postal.**  
Se sugiere la gestión para que los líderes de la operación en los diferentes **procesos**, realicen retroalimentación a los funcionarios colaboradores, fin minimizar posibles eventos negativos.
  - **Medida 2: Sensibilización, capacitación, pruebas de confiabilidad.**  
De acuerdo con el cronograma mensual se llevan a cabo diferentes actividades por parte del personal de seguridad, como lo son;  
Las mesas de trabajo, capacitaciones y sensibilizaciones con el personal operativo, asesoras de venta y personal del gestor.  
Se realizan pruebas de confiabilidad a los funcionarios nuevos ingresos, como percepción de seguridad.
  - **Medida 3: Aplicación de pólizas, políticas, procedimientos.**  
Los profesionales de seguridad postal, como veedores llevan a cabo todas las directrices, protocolos, lineamientos establecidos por gerencia regional y la DNSP, mediante la ejecución de controles, consignas, procesos, etc. Todo con el propósito de salvaguardar las instalaciones, los activos y al personal de la compañía.
- 3.8 Seguimiento:** Los profesionales de seguridad deberán realizar seguimiento a las recomendaciones de manera mensual, dejar evidencia e incluirlas en el informe de gestión.

Se realizan estos procesos con el fin de minimizar vulnerabilidad en los envíos y paquetería.

#### 4. Anexos:

- **Información general del predio:**

Local comercial para Oficina 4-72 el cual consta de salón, dos baños, cocineta y cuarto adicional. Su estructura es en concreto, techo en superboard, piso en

cerámica, la parte frontal o fachada es en su totalidad en vidrio templado clase B 10mm, cuenta con servicios de Agua, energía, aire acondicionado.

- **Información que el evaluador considere relevante para este estudio.**

El local posible ubicación para punto de venta 4-72 Pereira. Circunvalar, aplica para oficina.

Su estructuración y espacio son considerables para el proceso requerido.

- **Localización.**

El inmueble se encuentra ubicado en una de las avenidas principales de la ciudad de Pereira. Es un sector comercial, con buenos accesos, y gran movilización de peatones, posibles clientes.

El local se encuentra ubicado en la Avenida Circunvalar No.8 b – 51 a solo diez minutos del actual punto de venta principal Pereira.

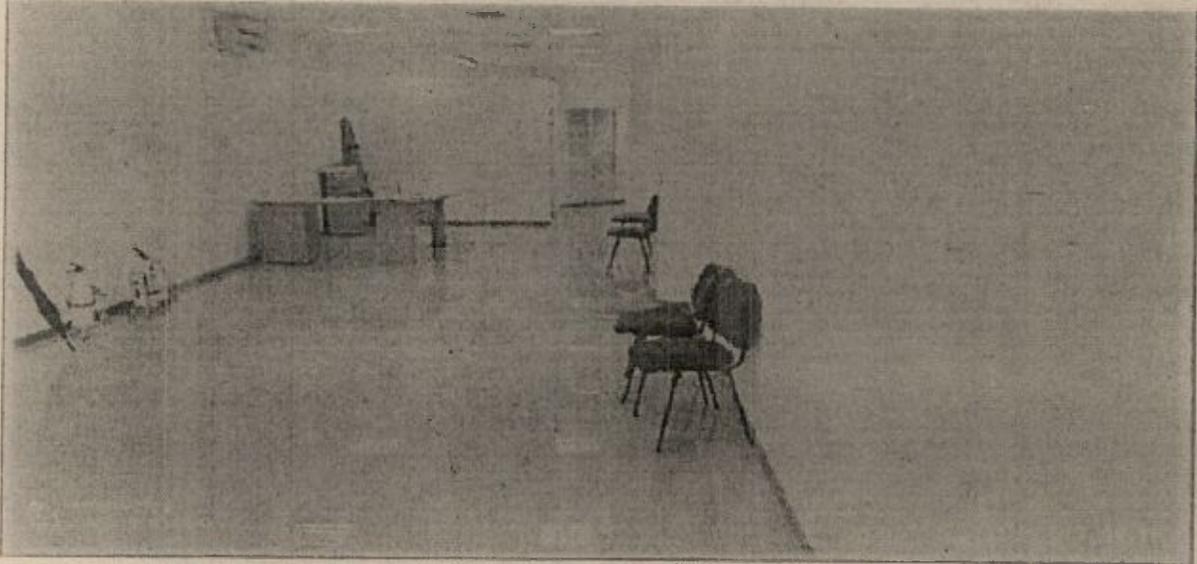
Su área es de 92mts<sup>2</sup>, estructura en material concreto, ladrillo y super board, cuenta con un ingreso puerta principal en vidrio templado de buena resistencia de dos cuerpos, un salón amplio principal, una pieza interna, baños y cocineta; la red eléctrica con poló a tierra, con divisiones en super board.

- **Imágenes fotográficas.**

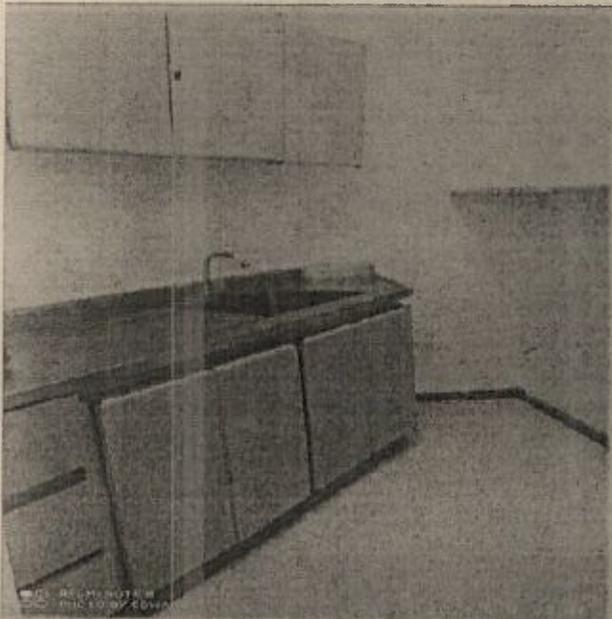
**FACHADA LOCAL POSIBLE PUNTO DE VENTA PEREIRA CIRCUNVALAR**



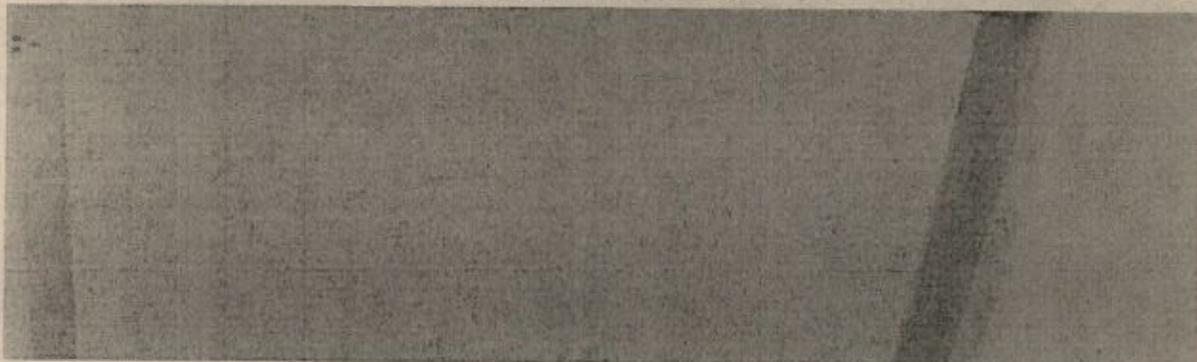
PARTE INTERIOR INGRESO LOCAL



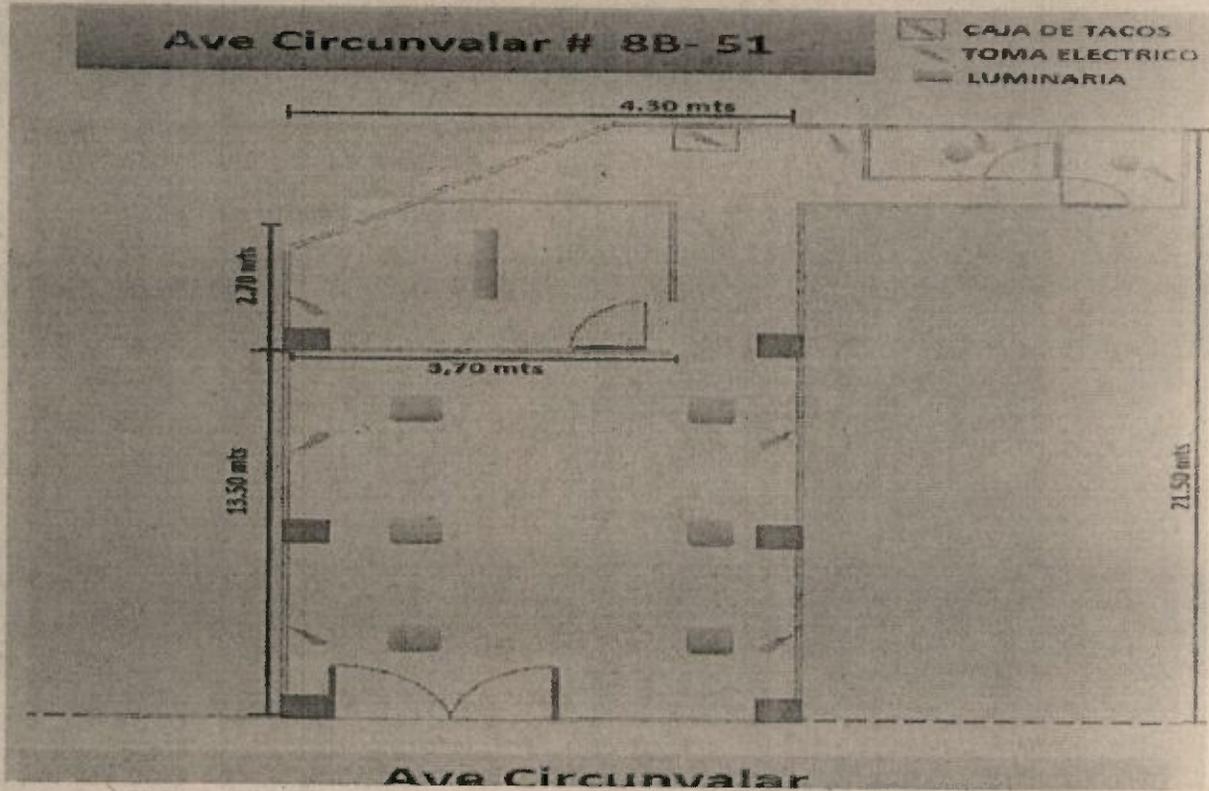
COCINETA Y BAÑOS



CUARTO ADICIONAL.



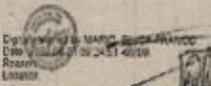
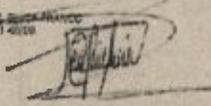
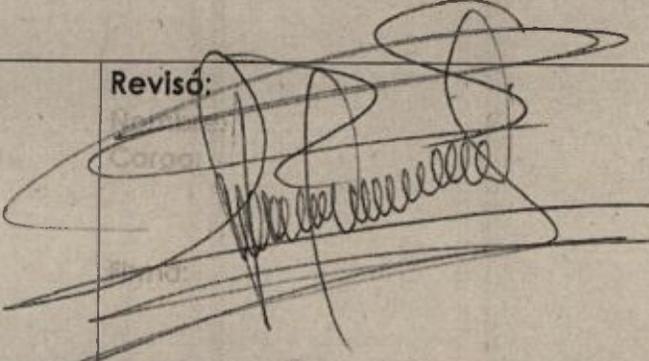
- Planos.



**- Recomendaciones.**

Al término de la presente inspección, se recomienda contar con una cadena o eslabón de seguridad para la seguridad de la puerta principal ingreso, instalación de un módulo de atención al público con aplicación con barreras de retardo ante posible intrusión.

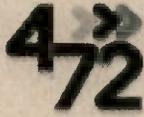
Requerido la instalación del sistema de alarma al momento de instalarse el proceso punto de venta.

<p><b>Elaboró:</b></p> <p>Nombre: MARIO CHICA FRANCO          Cargo: PROFESIONAL DE SEGURIDAD</p> <p></p> <p>Firma: </p>	<p><b>Revisó:</b></p> <p></p>
--	---

Información general del predio

**5. Identificación de Cambios**

Versión	Fecha	Criterio	Razón de la actualización
			<i>Indicar puntualmente los cambios generados</i>



# ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INSTALACIONES

MN-GI-IT-001-FR-007

VERSIÓN: 03

Fecha: 18/JUN/2021

## 1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA OFICINA

OFICINA	PDV. CIRCUNVALAR – PEREIRA (NUEVO)
REGIONAL	EJE CAFETERO
DEPARTAMENTO	PEREIRA
MUNICIPIO O CIUDAD	RISARALDA
TELÉFONO	(6) - 3486855
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:pereira.ejecafetero@4-72.com.co">pereira.ejecafetero@4-72.com.co</a>
TIPO DE ESTUDIO	Primera Vez <input checked="" type="checkbox"/> Remodelación <input type="checkbox"/>
HORARIO DE LA OFICINA	Lunes a Viernes: <u>X</u> hasta <u>6 p.m</u> Sábado: <u>X</u> hasta: <u>1 p.m</u>

## 2.- DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

### 2.1 Localización del Inmueble (Descripción):

El inmueble local, está ubicado en una de las avenidas principales de la ciudad de Pereira, sector comercial, en la **Ave Circunvalar # 8B- 51**; a 10 minutos del PDV Pereira Principal. Tiene un área aproximada de  $92 MT^2$ , su estructura es de concreto y ladrillo y Super Board, cuenta con 1 salón principal, una oficina interna, baño y cocineta; la red eléctrica con Polo a Tierra, la pared derecha al ingreso es Super Board (Divide local).

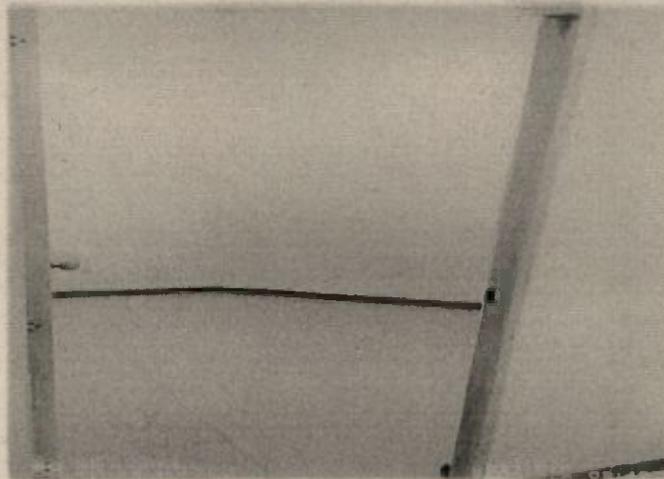


472

ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
EN INSTALACIONES

MN-GI-IT-001-FR-  
007

VERSIÓN: 03



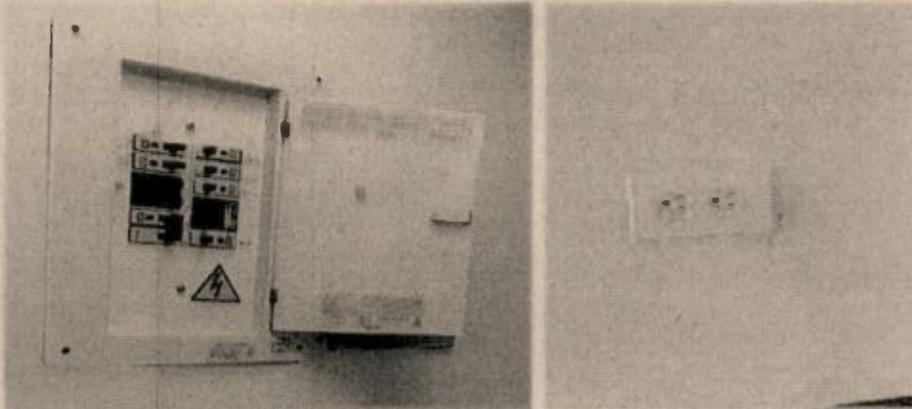
472

ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
EN INSTALACIONES

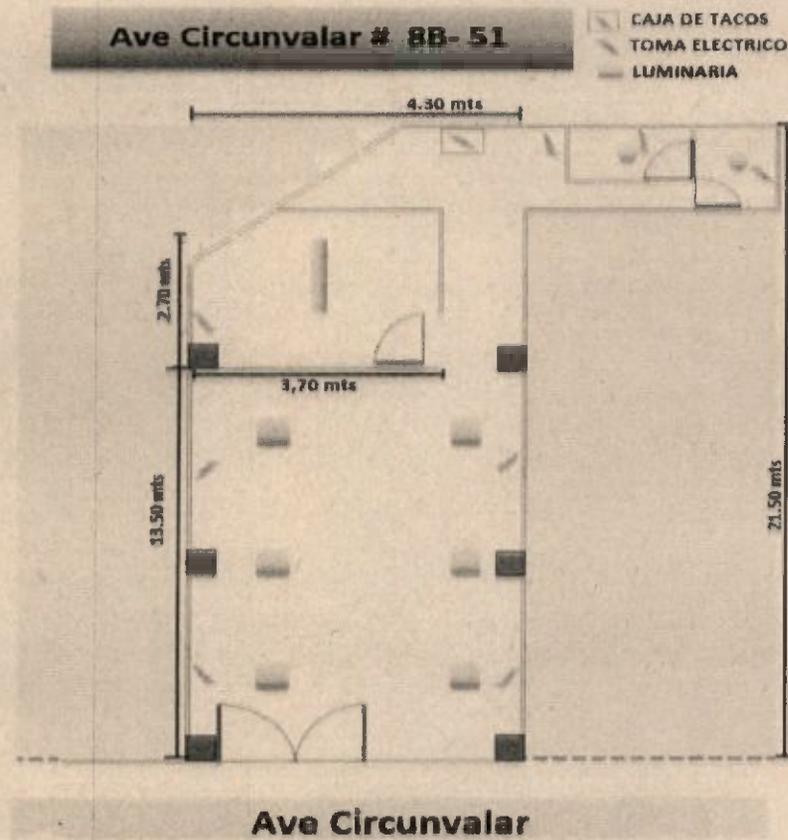
MN-GI-IT-001-FR-007

VERSIÓN: 03

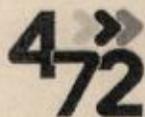
2.2 Imagen de los puntos de red, puntos de voz, toma eléctrica, tablero eléctrico y canaletas del inmueble (Fotografías interior del inmueble):



2.3 Planos del Inmueble (Planos Interior Inmueble con la localización de la infraestructura tecnológica):



P



ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
EN INSTALACIONES

MN-GI-IT-001-FR-  
007

VERSIÓN 03

3. DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ACTUAL.

PUNTOS DE RED	CANALETAS	PUNTOS DE VOZ
Número de Puntos de Red: 1	Número de Canaletas: 0	Número de Puntos de voz: 0
Estado del Punto de Red: Bueno <input type="checkbox"/> Malo <input checked="" type="checkbox"/>	Estado de la Canaleta: Bueno <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>	Estado del Punto de Voz: Bueno <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>

TOMAS ELECTRICAS (POLO A TIERRA)
Número de Tomas Eléctricas: 9
Estado de las tomas: Bueno <input checked="" type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>

La instalación cuenta con los siguientes elementos:

	SI	NO
UPS		X
Línea Telefónica		X
Cámaras de Vigilancia		X
Alarmas		X
Caja Fuerte		X

Observaciones:

Se debe realizar adecuaciones pertinentes, para conectividad, temas de seguridad, además tener presente la implementación de Pantallas y Kiosko (Si da lugar).

4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS O PERIFÉRICOS (EQUIPOS A TRASLADAR)

NOMBRE EQUIPOS O PERIFÉRICOS	CANTIDAD
Equipos de Computo	0
Impresoras	0
Lectores	0
Basculas	0
PAC	0



**ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN INSTALACIONES**

MN-GI-IT-001-FR-007

VERSIÓN: 03

**4.1. SERVICIOS A TRASLADAR O NUEVOS**

SERVICIO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	COBERTURA EN LA NUEVA UBICACIÓN	
		Si	No
Internet	CLARO - TIGO	X	
Línea Telefónica	CLARO - TIGO	X	
Otro (Descripción):	N/A	X	

**5. TRABAJOS A REALIZAR, SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES:**

El área de PDV debe solicitar los equipos tecnológicos necesarios para operar, contratar servicios de internet y teléfono (apoyo con Infraestructura Nacional); la empresa por su parte debe realizar adecuación locativa (área de Mantenimiento Locativo).

El local requiere adecuación de puntos de datos, eléctricos (4, variaría según número de asesores), el sector cuenta con cobertura para traslado (Pendiente definir) o adquisición de servicios de internet y telefónico nuevo.

**Observaciones:**

Los tiempos de contratación y/o de traslado de estos servicios, están sujetos a tiempos y procedimientos establecidos por los diferentes proveedores de servicios (Internet y teléfono), previa solicitud realizada por área de PDV. Así como el número de solicitudes que se tienen en cada área para su atención por parte de la empresa.

**Nota:** El local revisado cuenta con la infraestructura tecnológica requerida, para operar los equipos y servicios tecnológicos necesarios para el Punto de Venta.

<b>Elaboro: Profesional de Informática y Tecnología/ Técnico en Sistemas</b>	<b>Reviso: Profesional de Informática y Tecnología</b>
<i>Andrés F. Castañeda</i>	<i>[Signature]</i>
Nombres y Apellidos: <b>LOS3788547</b> C.C:	Nombres y Apellidos: C.C:

<b>Aprobó: Director Nacional de Informática y Tecnología</b>
<i>[Signature]</i>
Nombres y Apellidos: C.C:

*Hosca Morales*  
C.C. 30381675

x

Pereira, 20 de enero de 2022

Doctor

**LUIS HERNEY VARGAS BARRERA**

Gerente Regional Eje Cafetero

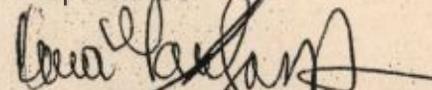
**SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA**

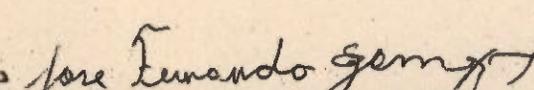
Manizales

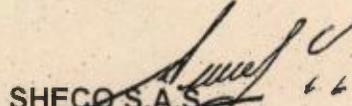
Información requerida para la contratación del local del punto de venta de la Avenida Circunvalar No. 8B - 51 de Pereira.

- Dirección: Avenida Circunvalar No. 8B - 51 Edificio Bancafé Local 103 en la ciudad de Pereira.
- Total de metros del local: aproximadamente 103 metros cuadrados.
- Matricula inmobiliaria: Nro. Matrícula 290-189508
- Efectivamente cuenta con servicios públicos de agua y energía totalmente independientes los cuales deberán ser pagados por el Arrendatario.
- El contrato se hará por 12 meses prorrogables.
- La renta del local será por el valor mensual de \$5.877.648, incluido el IVA discriminado así: \$4.939.200 de arriendo más iva del 19% \$938.448
- El incremento anual en el momento de prórroga del contrato será del IPC.
- Avalúo del predio \$1.370.519.000.
- Los linderos del inmueble son: Adjunto 2 fotos de los linderos.
- El local es propiedad de Sheco S.A.S con el 50% Lina María Gómez Álzate con el 25% y José Fernando Gómez Álzate con el 25% restante, así mismo, requerimos el pago del canon de arrendamiento con los mismos porcentajes mencionados anteriormente.
- Nota: Los documentos de Sheco S.A.S le llegan del correo gloria.garcia@asul.co

Propietarios

  
LINA MARÍA GÓMEZ ÁLZATE  
CC. 42.118.053

  
JOSÉ FERNANDO GÓMEZ ÁLZATE  
CC.10.032.041

  
SHECO S.A.S  
Nit. 900.430.985

Juan Guillermo Escobar Botero  
CC.10.248.170  
Representante Legal

Avda. Circunvalar 8B-51 Oficina 303 tels.3352616 cel.310-4223304

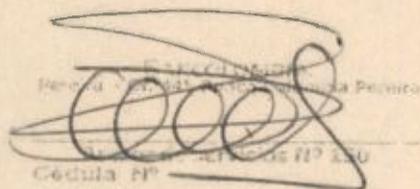
Pereira, 20 de enero 2022

Señores,  
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**  
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SHECO S.A.S** identificado con NIT **900430985** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE DEL PRODUCTO	NUMERO DEL PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	445-781453-78	2012/01/11	ACTIVO

**SHECO S.A.S** ha demostrado un manejo serio y responsable de sus productos con los que cuenta y ha respondido a las condiciones y compromisos adquiridos con nuestra Organización.



Banca Colombia S.A. Pereira  
Cédula N°

**DANIELA SANCHEZ LÓPEZ**  
Asesora integral II  
Banca Colombia Pereira 445  
BANCOLOMBIA S.A.

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14730393248



(415)7707212489984(8020) 0000014730393248

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 3 2 0 4 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 0 3 2 0 4 1

27. Fecha expedición

1 9 9 8, 1 1, 0 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

GOMEZ

32. Segundo apellido

ALZATE

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

FERNANDO

15. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

1. Dirección principal

AV CIRCUNVALAR 8 B 51 OF 303

42. Correo electrónico

grodriguez150@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 3 5 2 6 1 6

45. Teléfono 2

3 1 0 4 2 2 3 3 0 4

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

0 0 9 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 9, 0 4, 1 4

**Actividad secundaria**

48. Código

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 3, 0 2, 2 5

**Otras actividades**

50. Código

1 2

**Ocupación**

51. Código

3 4 1 2

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **3 5 7 1 4 4 8 5 2**

03- Impuesto al patrimonio

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1	2	3

57. Modo

--	--	--

58. CPC

--	--	--

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 12 / 18 : 35: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ ALZATE JOSE FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14730392042



(415)7707212489984(8020) 000001473039204 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 2 1 1 8 0 5 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 2 1 1 8 0 5 3

27. Fecha expedición

1 9 9 4 0 6 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

GOMEZ

32. Segundo apellido

ALZATE

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARIA

15. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

AV CIRCUNVALAR 8 B 51 OF 303

42. Correo electrónico

linagomez99@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 3 5 2 6 1 6

45. Teléfono 2

3 2 1 6 4 2 4 7 8 3

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

0 0 9 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 4 0 6 0 2

**Actividad secundaria**

48. Código

6 8 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 1 0 1

**Otras actividades**

50. Código

0 0 1 0

**Ocupación**

51. Código

3 4 1 2

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

03- Impuesto al patrimonio

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 12 / 18 : 29 : 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

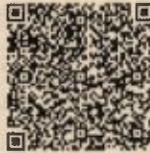
984. Nombre GOMEZ ALZATE LINA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14765491201



(415)7707212489984(8020) 000001476549120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 3 0 9 8 5

6. DV

9

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SHECO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Risaralda

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CR 12 3 23 BRR POPULAR MODELO

42. Correo electrónico

juanescoibar@asul.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 3 5 5 3 8 1

45. Teléfono 2

3 1 4 8 8 8 1 6 1 0

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 8 1 0

2 0 1 1 0 4 1 8

4 1 1 1

2 0 1 8 0 1 0 1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
2 2 2 3  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo 3  
58. CPC 7 2

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 06 - 23 / 16 : 06 : 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR BOTERO JUAN GUILLERMO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14765491201



(415)7707212489984(8020) 000001476549120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 3 0 9 8 5 | 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4	9 9	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1 0 4 1 8	2 0 1 8 0 4 1 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 1 9	2 0 1 8 0 4 1 9	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	1 7 6 4 8 0 1 2	1 7 6 4 8 0 1 2		
78. Departamento	6 6	6 6		
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 1 0 4 1 8			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial  95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante  96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

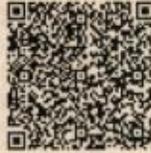
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior  171. País  172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14765491201



(415)7707212489984(8020) 000001476549120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
 9 0 0 4 3 0 9 8 5 | 9 Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1, 0 4, 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	1 0 2 4 8 1 7 0	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ESCOBAR	105. Segundo apellido BOTERO	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres GUILLERMO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1, 0 4, 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	3 9 6 9 5 5 1 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CONVERS	105. Segundo apellido DURAN	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres VIRGINIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

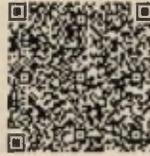
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14765491201

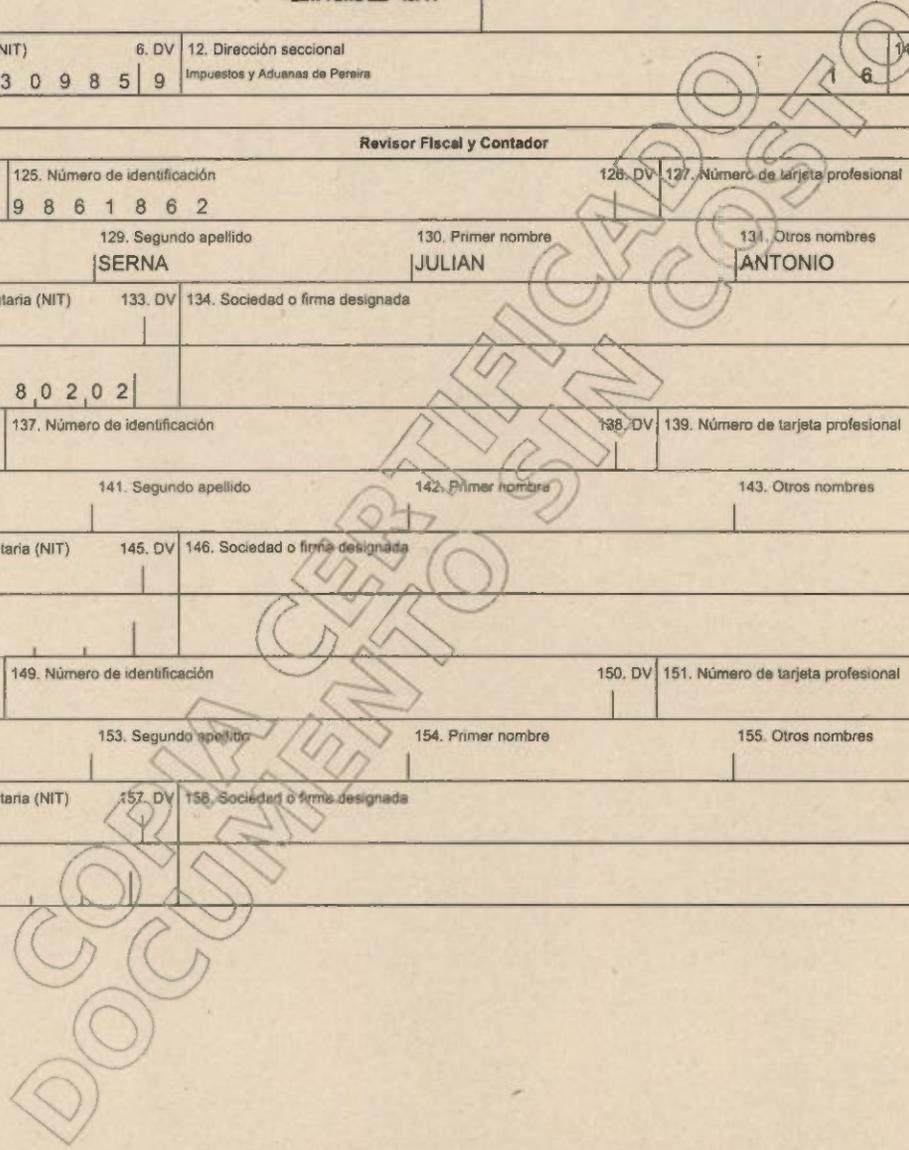


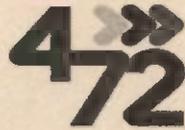
(415)7707212489984(8020) 000001476549120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 3 0 9 8 5 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira | 14. Buzón electrónico 6

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 9 8 6 1 8 6 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 6 3 7 8 T
	128. Primer apellido MOLINA	129. Segundo apellido SERNA	130. Primer nombre JULIAN	131. Otros nombres ANTONIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 2 0 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			





CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CDP  
GLOBAL

PR-FI-018-FR-001

VERSIÓN: 01

Fecha del CDP: 18 DE ENERO DE 2022

Centro de costos: 220001

Regional / Proceso / Subproceso: VP SERVICIO AL CLIENTE

Concepto de pago: SECRETARIA GENERAL/ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES:PUNTOS DE VENTA Y PUNTOS DE VENTA MIXTOS PARA LA VIGENCIA 2022

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A PAGAR	REGISTRO EJECUCIÓN			
	NUMERO CDP	VALOR	VALOR EJECUTADO	SALDO
DISPONIBILIDAD CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PUNTOS DE VENTA PROPIOS Y MIXTOS	379	\$ 5.764.000.000		\$ 5.764.000.000
Pago arrendamiento local PDV Villavicencio			\$ 13.200.000	\$ 5.750.800.000
Pago arrendamiento local PDV La Dorada			\$ 25.800.000	\$ 5.725.000.000
Pago arrendamiento local PDV Pasto			\$ 25.756.916	\$ 5.699.243.084
Pago arrendamiento local PDV Centro Bucaramanga			\$ 42.913.699	\$ 5.656.329.385
pago arrendamiento local PDV Bello			\$ 51.698.892	\$ 5.604.630.493
Pago arrendamiento local PDV Sabaneta			\$ 40.366.975	\$ 5.564.263.518
Pago arrendamiento local PDV Magangué			\$ 16.155.936	\$ 5.548.107.582
Pago arrendamiento local PDV San Fernando- Cali			\$ 10.291.270	\$ 5.537.816.312
pago arrendamiento local PDV Maicao			\$ 10.968.089	\$ 5.526.848.223
Pago Arrendamiento local PDV Floridablanca			\$ 12.674.400	\$ 5.514.173.823
Pago arrendamiento local PDV Itagui			\$ 44.740.632	\$ 5.469.433.191
Pago arrendamiento local PDV El Prado			\$ 32.818.436	\$ 5.436.614.755
Pago arrendamiento local PDV Unicentro			\$ 290.347.236	\$ 5.146.267.519
Pago arrendamiento local pdv Sogamoso			\$ 33.071.994	\$ 5.113.195.525
Pago arrendamiento local PDV Apartado			\$ 26.933.412	\$ 5.086.262.113
Pago arrendamiento local PDV Belén			\$ 32.308.539	\$ 5.053.953.574
Pago arrendamiento local PDV Buenaventura			\$ 4.475.348	\$ 5.049.478.226
Pago arrendamiento local PDV Florida			\$ 18.706.326	\$ 5.030.771.900
Pago arrendamiento local PDV Riosucio			\$ 9.787.632	\$ 5.020.984.268



CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CDP  
GLOBAL

PR-FI-018-FR-001

VERSIÓN: 01

Pago arrendamiento local PDV Rosales- Bogotá			\$ 89.009.646	\$ 4.931.974.622
Pago arrendamiento local PDV Popayan			\$ 48.115.357	\$ 4.883.859.265
Pago arrendamiento local PDV La Matuna			\$ 16.718.090	\$ 4.867.141.175
Pago arrendamiento local PDV El Cable			\$ 30.132.611	\$ 4.837.008.564
Pago arrendamiento local PDV Galerías			\$ 107.166.810	\$ 4.729.841.754
Pago arrendamiento local PDV Chinchina			\$ 17.250.000	\$ 4.712.591.754
Pago arrendamiento local PDV Restrepo			\$ 24.616.170	\$ 4.687.975.584
Pago arrendamiento local PDV Yopal			\$ 31.835.817	\$ 4.656.139.767
Pago arrendamiento local PDV Tunja PTO Asis			\$ 25.908.773	\$ 4.630.230.994
Pago arrendamiento local PDV Montenegro			\$ 7.200.000	\$ 4.623.030.994
Pago arrendamiento local PDV Chipichape			\$ 81.701.550	\$ 4.541.329.444
Pago arrendamiento local PDV Unicentro calle 118			\$ 119.594.436	\$ 4.421.735.008
Pago arrendamiento local PDV Zona Uno Cali			\$ 90.634.881	\$ 4.331.100.127
Pago arrendamiento local PDV Poblado			\$ 37.276.089	\$ 4.293.824.038
Pago arrendamiento local PDV zona uno barranquilla			\$ 27.691.977	\$ 4.266.132.061
Pago arrendamiento local PDV Puerto Leguizamo			\$ 8.404.972	\$ 4.257.727.089
Pago arrendamiento local PDV Manizales Centro 2			\$ 78.619.728	\$ 4.179.107.361
Pago arrendamiento local PDV Salamina			\$ 10.367.687	\$ 4.168.739.674
Pago arrendamiento local PDV Duitama			\$ 43.994.952	\$ 4.124.744.722
Pago arrendamiento local PDV Buga			\$ 44.914.216	\$ 4.079.830.506
Pago arrendamiento local PDV Itagui Medellin			\$ 24.271.320	\$ 4.055.559.186
Pago arrendamiento local PDV La America			\$ 23.610.452	\$ 4.031.948.734
Pago arrendamiento local PDV Libano			\$ 6.539.142	\$ 4.025.409.592
Pago arrendamiento local PDV Yarumal			\$ 10.089.919	\$ 4.015.319.673
Pago arrendamiento local PDV Quirigua			\$ 30.855.066	\$ 3.984.464.607



CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CDP  
GLOBAL

PR-FI-018-FR-001

VERSIÓN: 01

Pago arrendamiento local PDV Venecia			\$ 53.695.582	\$ 3.930.769.025
Pago arrendamiento local PDV San Miguel			\$ 28.313.450	\$ 3.902.455.575
Pago arrendamiento local PDV Florencia			\$ 53.611.379	\$ 3.848.844.196
Pago arrendamiento local PDV Pereira Principal			\$ 104.507.724	\$ 3.744.336.472
Pago arrendamiento local PDV Mariquita			\$ 5.592.623	\$ 3.738.743.849
Pago arrendamiento local PDV Chico			\$ 136.232.652	\$ 3.602.511.197
Pago arrendamiento local PDV Armenia			\$ 49.256.743	\$ 3.553.254.454
Pago arrendamiento local PDV Cartago			\$ 24.353.194	\$ 3.528.901.260
Pago arrendamiento local PDV Av Circunvalar			\$ 67.592.952	\$ 3.461.308.308

Nombre completo

Gabriel Jaime Rico Betancur

Responsable Regional/Proceso/Subproceso:

Ciudad, y Fecha de diligenciamiento: Bogotá 25/01/2022 *WRB*

Firma del Responsable (Regional/Proceso/Subproceso) :

*Gabriel Rico*